

# Internet: Mendoza bloqueará sitios de apuestas no registrados

26/08/2020

Un proyecto del oficialismo mendocino busca restringir los sitios de apuestas online, de modo que sólo se podrá acceder a aquellas páginas que cuenten con autorización provincial, de las cuales se permitirá un máximo de siete. La iniciativa cuenta con apoyo del Ejecutivo, a través del Instituto Provincial de Juegos y Casinos (IPJyC), y se espera su tratamiento en comisión para los próximos días.

El Gobierno desconoce la cantidad de dinero que mueve en la provincia el «azar web», pero la pandemia de coronavirus llevó a centrar la mirada en una doble problemática: la caída en la recaudación por el cierre de casinos y otras actividades relacionadas al juego; y los sitios clandestinos que aprovecharon la oportunidad para captar apostadores en el mundo digital durante la cuarentena.

El texto que se tratará en el Senado es resultado de la acumulación de los proyectos de Marcelo Rubio y Mercedes Rus, quienes presentaron iniciativas en el primer cuatrimestre del año. La senadora radical -ex directora en el Instituto de Juegos y Casinos- explicó que Mendoza ya cuenta con una política restrictiva en materia de juego: los casinos se permitieron con hoteles para que la inversión se avocara al turismo y no a la ludopatía; y con la Ley 8.040 se prohibió la instalación y funcionamiento de nuevas salas de juego y banca en el territorio de la Provincia.

Entre los alcances del proyecto, Rus destacó cinco puntos principales:

Un sistema cerrado de licencias, con un mínimo de 2 y un máximo de 7 oferentes, que se elegirán por licitación pública según las condiciones que determine el IPJyC.

Los oferentes deberán estar radicados en la provincia y sus sitios tendrán terminación «.ar».

Un registro de apostadores, buscando evitar que jueguen menores de edad y personas con deudas impositivas.

Los usuarios podrán acceder en cualquier momento al registro de autoexclusión, buscando asistir a estas personas dentro del programa Juego Responsable.

Se bloquearán las páginas que no tengan licencia en Mendoza para que no se pueda acceder desde el territorio provincial.

Acceso denegado

Una vez que se apruebe la ley y entreguen las licencias establecidas, se procederá a bloquear progresivamente los sitios de sorteos, rifas y demás modalidades de apuesta a través de solicitudes al Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom).

La Justicia realiza con cierta frecuencia estos pedidos, aunque el organismo no tiene competencia para bloquear sitios web ni cuenta con capacidad técnica para realizar esta tarea. Por lo tanto, el Enacom traslada esa orden a los Proveedores de Servicios de Internet (ISP, por sus siglas en inglés), que son las empresas que entregan el servicio a los usuarios.

Esta práctica se contempla en la Ley 27.078, que en su artículo 57 establece que los ISP no podrán «bloquear, interferir, discriminar, entorpecer, degradar o restringir la utilización, envío, recepción, ofrecimiento o acceso a cualquier contenido, aplicación, servicio o protocolo salvo orden judicial o expresa solicitud del usuario».

Si bien el listado de solicitudes al Enacom incluye bloqueos a sitios de apuestas, también figuran otros motivos, como la discriminación. El proyecto que busca regular el juego online permitiría sumar celeridad al proceso de limitar estos

accesos, con lo cual los mendocinos sólo verían un cartel indicando que «no se puede acceder a este sitio web» al intentar ingresar a un sitio no registrado.

### El caso de Colombia

El gobierno colombiano avanzó con una legislación similar en 2016, prohibiendo los sitios que no tuviesen autorización y convirtiéndose en el primer país de Latinoamérica con esta restricción. La normativa, junto con la de Buenos Aires, se tomó en cuenta a la hora de redactar el proyecto que se analiza en Mendoza.

Actualmente, según indica el sitio de Coljuegos, la entidad reguladora en Colombia, sólo 12 sitios están autorizados para ofrecer juegos de apuestas online en todo el país.

En cuatro años, Coljuegos ordenó el bloqueo de 3.365 páginas que operaban apuestas por Internet de manera ilegal en su territorio, según informó el presidente del organismo, Juan B. Pérez Hidalgo, a través de las redes sociales.

Fuente: El Sol